



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 13 de julio de 2016

Los auditores afirman que las instituciones de la UE deberían hacer más para facilitar el acceso a su contratación pública

Según un nuevo informe del Tribunal de Cuentas Europeo, las instituciones de la UE deberían hacer más para ayudar a las empresas a encontrar ofertas de contratos y a que presenten sus licitaciones. Los auditores solicitan una reducción de la burocracia relativa a la contratación pública en la UE, así como una nueva plataforma en línea con contratos de todas las instituciones.

Los auditores examinaron la accesibilidad de los contratos públicos elaborados por las instituciones y observaron que los sistemas de gestión y control eran sólidos y reducían el riesgo de errores que pudieran disuadir a las empresas de participar e impedir el trato equitativo. No obstante, cuando las instituciones revisaron las normas en 2015, no facilitaron el acceso a la contratación simplificando las normas y aclarando los aspectos confusos en la mayor medida posible. La contratación pública de las principales instituciones de la UE, como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo y el Banco Central Europeo, ascendió aproximadamente a 4 000 millones de euros en 2014.

«Las instituciones de la UE deberían hacer más para ayudar a las empresas, sobre todo a las pymes, reduciendo en la medida de lo posible la burocracia y eliminando todos los obstáculos innecesarios a los que se enfrentan quienes buscan ofertas de contratos» manifestó Alex Brenninkmeijer, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo encargado del informe.

La mayoría de las instituciones de la UE no contaban con una política para realizar una consulta de mercado previa al inicio del procedimiento de contratación formal. Además, los contratos podrían haberse dividido en lotes con mayor frecuencia para estimular la participación, lo que habría tenido un efecto positivo en el acceso de operadores económicos como las pymes. Asimismo, el Tribunal ha afirmado que la visibilidad de dichas oportunidades en internet es escasa, la información disponible es fragmentaria y está diseminada por numerosas páginas web distintas, la función de búsqueda de TED (Tenders Electronic Daily) no siempre produjo resultados satisfactorios y las herramientas que permiten la presentación electrónica de ofertas todavía no se

El presente comunicado de prensa recoge las ideas principales del informe especial aprobado por el Tribunal de Cuentas Europeo, cuya versión completa puede consultarse en el sitio web www.eca.europa.eu

ECA Press

Mark Rogerson – Portavoz T: (+352) 4398 47063

M: (+352) 691 55 30 63

Damijan Fišer – Agente de prensa T: (+352) 4398 45410

M: (+352) 621 55 22 24

12, rue Alcide De Gasperi - L-1615 Luxemburgo

E: press@eca.europa.eu @EUAuditorsECA eca.europa.eu

han implantado de manera completa y armonizada.

A las empresas que consideran que han recibido un trato injusto les resulta difícil lograr un recurso rápido y una indemnización por los perjuicios sufridos. La información sobre el resultado de las actividades de contratación de las instituciones de la UE no es accesible de una forma que permita el seguimiento eficaz por parte del público.

Los auditores han formulado las **principales recomendaciones** que figuran a continuación:

- Las instituciones de la UE deberían crear conjuntamente una ventanilla única común electrónica para sus actividades de contratación que permita a los licitadores encontrar toda la información necesaria e interactuar con las instituciones de la UE. Asimismo deberían crear un único depósito público de información relacionada con sus anteriores contratos públicos y consolidar todas las disposiciones pertinentes en una única normativa de contratación pública
- Se debería fomentar explícitamente la participación de las pequeñas y medianas empresas.
- Las instituciones de la UE deberían recurrir a consultas preliminares de mercado cuando sea procedente con el fin de informar a los operadores económicos de sus planes de contratación.
- Las instituciones de la UE deberían dividir los contratos en lotes cuando sea posible para aumentar la participación en sus procedimientos de contratación.
- La Comisión debería proponer una vía de recurso rápida para las reclamaciones de los operadores económicos que consideran que han recibido un trato injusto.
- La Oficina Europea de Lucha contra el Fraude debería informar sobre todas las denuncias que se están investigando y el resultado de dichas investigaciones.

Informe Especial n.º 17/2016 «Las instituciones de la UE pueden hacer más para facilitar el acceso a su contratación pública» está disponible en 23 lenguas de la UE.